

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

29**HUMANES DE MADRID**

PERSONAL

Finalizado el concurso oposición de las pruebas selectivas convocadas mediante resolución de Alcaldía para proveer, mediante promoción interna, 4 plazas de administrativo, con las siguientes características: funcionarios de carrera, escala Administración General, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1.

Vista la propuesta del tribunal calificador, habiendo verificado que los aspirantes propuestos reúnen los requisitos exigidos, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera para ocupar el puesto de administrativo, encuadrado en la escala de Administración General, subescala administrativa, grupo C, subgrupo C1, con efectos del día 26 de diciembre de 2018, a:

- Doña María Pilar Medina Rayo.
- Doña Montserrat Urrutia González.
- Don Enrique Saugar Gómez.

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente decreto. En ambos casos, el recurso contencioso-administrativo se interpondrá ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado a elección de aquel (artículos 8.1 y 14.1.2.^a de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo), o potestativamente y con carácter previo recurso de reposición el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó (artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime procedente (artículo 40.2 de la misma Ley 39/2015).

Lo que hace público a los efectos oportunos.

En Humanes de Madrid, a 8 de abril de 2019.—El alcalde-presidente, José Antonio Sánchez Rodríguez.

(03/14.882/19)

